

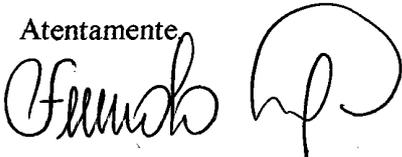
Quito, 12 de Diciembre del 2011

Señora Lcda.
MARIA SOLEDAD ROMERO ESPIN.
Ciudad. -

Tengo el agrado de comunicar a Ud. que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía " INGESEV, INGENIERIA ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VENTAS COMPAÑIA LIMITADA ", celebrada el día Lunes 5 de Diciembre del 2011, tuvo el acierto de elegir a usted como Presidenta de la Compañía INGESEV, INGENIERIA ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VENTAS CIA LTDA, por el periodo estatutario de cinco años, con las atribuciones y facultades constantes en los Estatutos..

La Compañía , " INGESEV, INGENIERIA ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VENTAS CIA LTDA " se constituyó mediante escritura pública otorgada el día Martes 7 de Enero del 2003, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Dr. Gustavo Flores Uzcátegui , inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 24 de Febrero del 2003. en el número 0595, Tomo 134, anotado en el Repertorio bajo el número 006718 Posteriormente mediante escritura pública otorgada en la Notaria 22 del cantón Quito del Dr. Fabián Solano Pazmiño el 3 de Junio del 2009 inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Diciembre del 2009, se reformó los estatutos y se modificó el objeto social y amplió el período de duración del Presidente y Gerente General de la compañía INGESEV a cinco años, tal como consta en la escritura pública referida.

Atentamente,

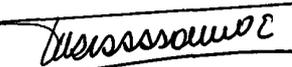


LUIS FERNANDO MOYA PACHECO
SECRETARIO AD-HOC
C.C. 050074288-7

Quito, 12 de Diciembre del 2011

En conocimiento de la comunicación que antecede, me es grato y honroso aceptar el cargo para lo cual he sido designado y desempeñarlo de acuerdo a la Ley de Compañías y a las disposiciones estatutarias de la Compañía.

Atentamente

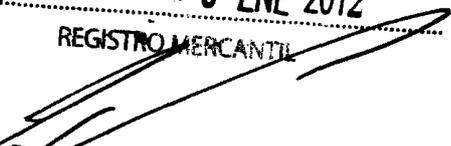

Lcda María Soledad Romero Espín
PRESIDENTA
C.C. 170767177-0

Con esta fecha queda Inscrito el presente
documento bajo en No. **248** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **143**

Quito, a **10 ENE 2012**

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO